

BASES Y CONDICIONES

“La FAUD se transforma”

Convocatoria Mural

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) perteneciente a la Universidad Nacional de San Juan, a través de su Secretaría de Extensión Universitaria y en conjunto con la Municipalidad de la Ciudad de San Juan y a Alba Pinturas - Akzo Nobel Argentina S.A, en adelante “la organización”, abren la presente convocatoria para la selección de una propuesta de diseño y ejecución de un mural institucional.

Bajo la premisa “LA FAUD se transforma”, este concurso busca fomentar el sentido de identidad de nuestra institución y potenciar aquellas vivencias que nos definen en el diseño como una disciplina en constante cambio. La iniciativa se enmarca en la celebración del Día Internacional del Diseño Gráfico que se celebra cada 27 de abril, con el propósito de estimular el diálogo entre el arte, nuestra identidad académica y el público que habita y transita nuestros espacios.

2. DE LOS PARTICIPANTES

La participación será exclusivamente en modalidad de **Equipo de Trabajo**, los cuales deben integrarse de la siguiente manera (requisito excluyente):

- **Mínimo Un (1) Responsable de Equipo** deberá ser **Docente de la FAUD** de cualquiera de las carreras de diseño. Actuará como responsable de la propuesta.
- **Mínimo Tres (3) Estudiantes** Regulares y/o con Estado Universitario de las carreras de Pregrado y Grado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – UNSJ.

Asimismo, además, podrán formar parte del equipo, creadores/as, muralistas y/o artistas visuales residentes de la provincia de San Juan, mayores de 18 años. No hay un límite máximo de participantes siempre que cumplan con el mínimo solicitado y teniendo en cuenta que hay UN (1) solo premio ganador.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

- **Temática:** El proyecto debe representar de manera evocativa, conceptual o metafórica la identidad de la FAUD, con la premisa “LA FAUD se transforma”, potenciando aquellas vivencias que nos definen en el diseño como disciplina en constante cambio. Como aspecto diferenciador, deberá incluir en la propuesta, el nuevo logotipo de la FAUD a descargar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1d21KDoCGTD0wU_TPTBy-hNx-ITL04nkC?usp=sharing .Cabe aclarar que éste no se puede modificar sus formas ni colores, ni hacer ningún tipo de deformación en sus proporciones.
- **Originalidad:** La obra debe ser inédita y creada exclusivamente por cada uno de los equipos participantes para este concurso, utilizando materiales y técnicas propias del muralismo. Las pinturas deberán corresponder a los indicados en la carta de colores de Látex de Pinturerías Alba:
www.alba.com.ar
- **Dimensiones:** La propuesta deberá estar proyectada para una superficie de **9 metros de ancho por 14 metros de alto** (aproximadamente). La pared destinada para el mural se encuentra ubicada en la entrada Norte de la FAUD, en el Complejo Universitario Islas Malvinas (CUIM).

4. POSTULACIÓN Y MATERIAL A PRESENTAR

Cada uno de los equipos participantes podrá presentarse solamente con una propuesta única. La postulación se hará exclusivamente mediante un formulario electrónico online, adjunto en el siguiente link:

<https://forms.gle/h8EwW9UaWgsTs7jt9> que contenga:

- **Biografía del equipo (PDF):** Breve biografía de hasta UNA (1) página en formato PDF, que cuente la trayectoria académica y artística de cada integrante del equipo. El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera: nombre del equipo_FAUD_D.pdf.
- **Certificaciones:** en el caso de los estudiantes deberá adjuntar el certificado de Alumno Regular y/o con Estado Universitario, emitido por Departamento Alumnos (de cada integrante) y en el caso del Docente a cargo, copia de la Resolución de su última Designación y/o Situación de Revista. Podrá ser en formato PDF O JPEG. El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera: apellido y nombre del estudiante/docente_nombre del equipo_FAUD_D.pdf.

- **Memoria Técnica y Conceptual:** Denominación del proyecto, descripción del mismo, listado de materiales, necesidades técnicas y operativas, cronograma de trabajo. Máximo diez (10) páginas en formato PDF. Deberá estar firmada al final del documento por todos los miembros del equipo, indicando Apellido, Nombre y DNI. El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera: título del proyecto_nombre del equipo_M_FAUD_D.pdf.
- **Propuesta:** Máximo cinco (5) imágenes compiladas en un PDF, que representen el diseño general, detalles y/o fotomontajes. Se permiten hasta tres variantes del mismo diseño. El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera: título del proyecto_nombre del equipo_P_FAUD_D.pdf.
- **Declaración Jurada:** Aceptando los términos y condiciones del presente reglamento. Deberá estar firmada en puño y letra por el Docente Responsable y la totalidad de los integrantes, como figura en el Anexo I. El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera: declaración jurada_nombre del equipo_D_FAUD_D.pdf.

5. CRONOGRAMA

El lanzamiento de la presente convocatoria tiene como fecha el día lunes 27 de abril, día del Diseño Gráfico Internacional, y el plazo límite para la presentación de proyectos será el día domingo 31 de mayo del corriente año a la hora 22:00. No se aceptarán propuestas enviadas fuera de término.

La evaluación del jurado se realizará entre el 1 y 5 de junio, dando a conocer su dictamen el día 6 de junio a través de las redes sociales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y por correo electrónico al Docente responsable del equipo ganador.

El mural deberá estar finalizado para el día lunes 29 de junio a la hora 9:00 del corriente año, fecha coincidente con el Día Mundial del Diseño Industrial. En dicha ocasión se hará la inauguración del mural y entrega formal de la certificación que acredita al Equipo como ganador del presente concurso y las dos Menciones Especiales, en el edificio central de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

6. JURADO

El Jurado estará conformado por los siguientes integrantes

(designados mediante acto resolutivo, previo al lanzamiento del concurso):

- Un (1) miembro representante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan o quien la autoridad designe.
- Un (1) miembro representante de Alba Pinturas - Akzo Nobel Argentina S.A, o quien la autoridad designe.
- Secretario de Extensión Universitaria, FAUD – UNSJ.
- Un (1) miembro del Departamento Diseño, FAUD – UNSJ (Jefe o Subjefe).
- Dos (2) Docentes de las carreras de Diseño, seleccionado por el Decanato de la FAUD – UNSJ.
- Un (1) miembro muralista de trayectoria, seleccionado por el Decanato de la FAUD – UNSJ.
- Un (1) miembro del estamento Egresado de la Carrera Diseño Gráfico, con trayectoria en la temática, seleccionado por el Decanato de la FAUD – UNSJ.
- Un (1) miembro del estamento Estudiantil (avanzado) de la Carrera Diseño Gráfico, seleccionado por el Decanato de la FAUD – UNSJ.

Los miembros del Jurado no podrán participar como integrantes de los equipos participantes en la presente convocatoria.

7. EVALUACIÓN

7.1. El jurado determinará una sola propuesta ganadora.

Las funciones del jurado serán: el análisis de la documentación, la admisión de las propuestas y la selección final.

La decisión del jurado será por mayoría de votos y si hubiese empate por votación, el voto del Secretario de Extensión Universitaria vale doble. En el caso de que considere que ningún proyecto cumple con los requisitos, la convocatoria podrá declararse desierta. La decisión del jurado será inapelable. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos generales que determinan la admisión, las postulaciones ingresarán al proceso de evaluación. Este sistema permitirá analizar la pertinencia de las propuestas en relación con los objetivos de la convocatoria.

7.2. El Jurado evaluará:

- Cumplimiento de las condiciones generales y de conformación de equipos, enunciadas en el **punto 4** de la presente convocatoria.
- Originalidad de la propuesta visual.
- Pertinencia respecto al marco temático institucional.
- Adecuación al contexto y dominio técnico.
- Condiciones materiales de realización, conservación y perdurabilidad de la obra.

8. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Se establecerán las siguientes distinciones:

- **Primer Premio Estímulo (Equipo Ganador):** Un pago único de **pesos tres millones (\$3.000.000)**, en concepto de reconocimiento económico por la producción y ejecución de la propuesta. Además, la certificación oficial avalada por las instituciones organizadoras de la presente convocatoria, para el equipo ganador y cada uno de sus integrantes.
- **Menciones:** Se otorgarán **dos (2) Menciones Especiales**, a los equipos que queden en segundo y tercer lugar, las que serán reconocidas con Certificación oficial avalada por las instituciones organizadoras de la convocatoria, sin que ello implique una retribución económica.

9. COMPROMISOS Y LOGÍSTICA

- **Premio:** El pago único otorgado al equipo ganador se compondrá con fondos de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan en conjunto con la FAUD. El pago será realizado por transferencia bancaria electrónica al Docente responsable del equipo ganador, en concepto de Asignación No Remunerativa, en fecha posterior a la inauguración del mural.
- **Pinturas:** Las pinturas necesarias para la producción del mural serán provistas por la empresa Alba Pinturas - Akzo Nobel Argentina S.A, por intermedio de sus representantes comerciales, en base las especificaciones técnicas indicadas por el Equipo ganador en su

postulación. No se admitirán modificaciones ni incorporaciones en la lista de insumos una vez realizada la selección, tomándose como referencia exclusiva lo detallado en el formulario de inscripción.

- **Insumos:** Los materiales y herramientas necesarias especificados en la postulación (pinturas, rodillos, elementos de seguridad, etc.) serán provistos por la FAUD, según el listado detallado en la inscripción (punto 4 de las presentes bases y condiciones).
- **Seguros:** La FAUD gestionará el seguro contra accidentes personales para todos los miembros del equipo ganador del concurso, que ejecuten la propuesta.
- **Ejecución:** El equipo ganador se compromete a finalizar la obra en los plazos coordinados con el equipo organizador.

La organización no se hará cargo de viáticos ni traslados durante el periodo de realización del mural. Estos gastos quedarán a cargo exclusivo del equipo ganador.

Cada uno de los integrantes del equipo cuya propuesta fuera seleccionada, deberá confirmar su participación, dentro del plazo improrrogable de dos (2) días posteriores de haber sido notificado del resultado de la selección, mediante la firma de una declaración jurada en virtud de la cual quedarán obligados al cumplimiento integral de las condiciones establecidas en el presente documento. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos en el plazo estipulado, será considerado una renuncia a la selección por parte del postulante.

10. RESPONSABILIDADES

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de los términos establecidos en estas bases y condiciones.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por los organizadores, sin que ello habilite a reclamo alguno por parte de los/las participantes.

Las propuestas que no cumplan con las bases y condiciones, y anexo no serán evaluadas y quedarán automáticamente descartadas.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en las presentes bases y condiciones, y Anexo I; podrá dar lugar a la cancelación del beneficio en cualquier etapa del proceso, debiendo el/la docente responsable reintegrar el premio percibido sin derecho a indemnización alguna.

En caso de que circunstancias imprevistas lo justifiquen, la organización

podrá suspender, cancelar y/o modificar el Concurso, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los/as participantes.

Los responsables de los proyectos presentados liberan de responsabilidad y mantendrán indemne a los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originados de la presentación efectuada.

Luego de la realización del mural, la FAUD se compromete a realizar en conjunto con el equipo ganador, la comunicación accesible de la propuesta ganadora, contemplando cartelería en Braille y QR con descripción auditiva y en lenguaje de señas.

11. DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS DE REPRODUCCIÓN Y DERECHOS DE AUTOR DE TERCEROS

El equipo ganador cede a los organizadores, por medio de la firma de la Declaración Jurada, los derechos de difusión, reproducción y arreglos de cualquier índole para la reproducción de sus ejecuciones, material fotográfico, audiovisual y reportajes realizados durante el periodo de ejecución de proyecto, como también la transmisión televisiva y radial, incluyendo Internet, redes de cable, etc. en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza.

El equipo de comunicación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño llevará adelante producciones audiovisuales que documentarán el proceso completo de la convocatoria, desde la selección hasta la ejecución e inauguración del mural. Dicho material será difundido a través de los canales oficiales de la UNSJ. Asimismo, el equipo ganador autoriza expresamente a la organización a utilizar su imagen, voz y nombre en los materiales audiovisuales, gráficos y digitales producidos en el marco del proyecto, sin fines comerciales y con el único objetivo de difusión cultural y promoción institucional, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna. En caso de que el Equipo Postulante incluya en su proyecto la utilización y/o afectación de obras de terceros protegidas por la Ley N° 11.723 y modificatorias, se deberá contar con autorización de los titulares del derecho sobre las mismas, al momento de su inscripción, acompañando el permiso o aval extendido por el titular de los derechos de la obra, sus herederos o derechohabientes.

Se deslinda a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan, a la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a Alba Pinturas - Akzo Nobel Argentina S.A, y sus representantes de toda responsabilidad legal que pudiera surgir de reclamos de terceros que invoquen la autoría total o parcial de las obras cuya propiedad se invoque.

12. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

La sola participación a esta convocatoria implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes BASES Y CONDICIONES. En virtud de ello, los/as participantes renuncian a formular cualquier tipo reclamo o acción contra los organizadores, con fundamento en el eventual desconocimiento de este instrumento.

La Convocatoria no importará o configurará relación jurídico-laboral de dependencia con la Organización. El equipo Ganador realizará su tarea de manera personal, por su cuenta y riesgo, y no habrá subordinación laboral entre las partes.

13. CONSULTAS

Por consultas deberán contactarse con Secretaría de Extensión Universitaria de la FAUD, en Av. Ignacio de la Roza 590 (Oeste) Complejo Universitario "Islas Malvinas", Rivadavia, San Juan, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas. O comunicarse vía correo electrónico a: concursomural.faud@unsj-cuim.edu.ar con el Asunto: **Consulta concurso "La FAUD se transforma"**.

